



040 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por Doña Carolina Osses Valdés, Cédula de Identidad N° 16.838.474-2, para realizar una feria de cervezas artesanales el día sábado 04 de febrero de 2017 en piscina Los Cipreses sector Esperanza, Villa Alegre.

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el permiso provisorio para realizar una feria de cervezas artesanales el día sábado 04 de febrero de 2017 en piscina Los Cipreses sector Esperanza, Villa Alegre.

2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es sábado 04.02.2017 hasta las 24:00 hrs.

3. **CANCÉLESE** los derechos municipales que correspondan.

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**


Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARÍO MUNICIPAL

APV/GSS/VDR/sos.


Arturo Palma Vilches
ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE